**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2020.**

**SEÑORES/AS ASISTENTES:**

**SR.ALCALDE PRESIDENTE**

**D. Fco. J. Rodríguez Fdez. del Campo**

**Srs.CONCEJALES**

**Dña. Mª Luz Delgado García**

**D. José Ramón Hernández Pando**

**D.Miguel Francisco Carpio Sánchez**

**D.José María Hernández Rojas**

**D. Mª de la Paz Junquera Hernández**

**Dña.Maria Inmaculada Benito Villazán**

**SECRETARIA:**

**Mª Luisa Fernández cuadrado**

 En Galindo Y Perahuy, a catorce de febrero de dos mil veinte siendo las diecisiete horas treinta minutos, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde Presidente D.Francisco Jesús Rodriguez Fernández del Campo, y asistidos de mi la Secretaria, Mª Luisa Fernández Cuadrado, los Srs.Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que fueron convocados con las formalidades legales vigentes, el pasado dia 6 de febrero.

 Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante) se pasa al examen de los diversos asuntos que integran el Orden del Día, con los siguientes resultados:

**ORDEN DEL DIA**

 **1º.-APROBACION SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

 Por el Alcalde Presidente, se propone a los Srs.Concejales procedan a la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al dia 8 de noviembre de 2019, y el acta de la sesión extraordinaria, correspondiente al dia 17 de diciembre de 2019, a las que no se presentan alegaciones. Y sometido el asunto a votación son aprobadas por unanimidad, siete votos a favor y ninguno en contra.

 **2º.-APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN RÉGIMEN DE SEIONES.-**

D.Francisco Jesús Rodriguez Fernández del Campo, alcalde Presidente, propone al Pleno del Ayuntamiento, la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO** :

 **“MODIFICACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.-**

 El Sr.Alcalde expone que, tras los informes y asesoramientos necesarios, tiene formulada propuesta sobre este asunto, que yo el Secretario, de su orden, di lectura.

 Terminada la lectura el Sr.Alcalde puso a debate la propuesta y después de amplia deliberación, por unanimidad de votos, se acordó:

Establecer el siguiente régimen de sesiones:

 El Pleno de la Corporación celebrará sesión ordinaria **cada tres meses,** el primer viernes del mes, en horario comprendido entre las 5 y 6 de la tarde. El Primer Pleno Ordinario, se celebrará en el mes de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

 Si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente para la constitución del Pleno, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

 Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario el Sr.Alcalde dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del DIA para la primera sesión que se celebre sea ordinaria o extraordinaria.”

 Y abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

\*La Sra.Paz Junquera, manifiesta que le parece bien la propuesta formulada.

\*La Sra.Mª Luz Delgado manifiesta que dada la complejidad del municipio, cree que sería más conveniente que siguieran celebrándose los plenos cada dos meses, y no cada tres.

 El Sr.Alcalde contesta, que el que las sesiones ordinarias sean cada tres meses, no impide que se celebren cuantas sesiones extraordinarias sean necesarias.

\*LA Sra.Ivana Benito manifiesta, que esta propuesta tiene también un contenido económico, dado el coste que supone cada pleno por las dietas de asistencia.

 Y entendiendo la Alcaldía que el asunto está suficientemente debatido, somete la propuesta a votación, siendo aprobada por cuatro votos a favor y tres abstenciones (Los Srs.Concejales Delgado Garcia, Hernández Rojas y Junquera Hernández)

 **3º.-DAR CUENTA AL PLENO DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019.-**

 Se da cuenta a los Srs.Concejales, de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, aprobada por la Alcaldía, según se determina en los artículos 172 a 174 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las haciendas Locales, Sección 3era del Capítulo III del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, así como Sección 2ª del Capítulo II de la Instrucción de Contabilidad Simplificada, de la cual se deriva el siguiente Remanente de Tesorería:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TOTAL DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRODel presupuesto de ingresos corrientesDe presupuestos de ingresos cerradosDe operaciones no presupuestariasSaldos de dudoso cobroIngresos pendientes de aplicación  | 4.484,02 | 0,000,004.484,020,00 |
| TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGODel presupuesto de gastos corrienteDe presupuestos de gastos cerradosDe operaciones no presupuestariasPagos pendientes de aplicación | 25.142,83 | 17.999,990,007.142,84 |
| FONDOS LIQUIDOS | 583.881,09 |  |
| REMANENTE DE TESORERIA TOTAL |  |  |
| **REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES** | **563.222,28** |  |
| F)SALDOS DE DUDOSO COBRO | 0,00 |  |
| G)EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA | 0,00 |  |
| H)SALDO DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO A 31 DE DICIEMBRE |  |  |
| **REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO** | **563.222,28** |  |

 La Corporación queda enterada, produciéndose las siguientes intervenciones:

\*La Sra Delgado García, pregunta sobre los pagos pendientes de aplicación y por el total de las facturas de festejos, que según los datos aportados, son unos 40.000 euros.

El Sr.Carpio contesta que son sobre todo las facturas de Benitez , que presenta muy tarde, y que en esta legislatura no se va a volver a contratar con él, con lo que la Sra.Delgado está completamente de acuerdo, y pide que se detallen los gastos de festejos, que siempre son superiores a lo presupuestado, por lo que muestra su disconformidad con la liquidación presentada.

 **4º.-CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL RESTO DE ÓRGANOS MUNICIPALES: ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

* Dación de cuentas de Informes de Alcaldía y Concejalías delegadas

 \*Por la Sra.Benito, se informa a la Corporación de que se van a iniciar las actividades de yoga y zumba que empezarán el próximo lunes, para lo que se ha publicitado convenientemente para que se apunten todas las personas interesadas.

 \*Igualmente se informa por el Sr.Alcalde, que el próximo martes, martes de carnaval, como viene siendo tradicional, se ofrecerá por parte del Ayuntamiento, una merienda para todos los vecinos.

* Mociones

No se presentan.

* Ruegos y Preguntas.

 Abierto por la Alcaldía, el turno de Ruegos y Preguntas, se producen las siguientes:

 \*El Sr.Rojas solicita a la Alcaldía, que se haga cargo el Ayuntamiento de los gastos de la tubería que se rompió en la urbanización.

 Contesta la Alcaldía, que esto no es posible, porque de momento dicha tubería es de titularidad privada.

 En cuanto al tema del agua a las urbanizaciones, por la alcaldía se informa que la puesta a punto del servicio, está pendiente únicamente del enganche de energía que ya se está tramitando en Industria, para hacer el contrato con Iberdrola.

 \*La SraDelgado, pregunta si se dispone ya del permiso de Confederación Hidrográfica.

 El Sr.Alcalde contesta que aún estamos pendientes de recibir la autorización de Confederación, a pesar de que se solicitó en agosto de 2018, y que se están haciendo todas las gestiones posibles para intentar agilizar el permiso.

 \*En cuanto al tema de los autobuses, pregunta cómo va el tema. Informa el Sr.Alcalde que se ha solicitado se incluya nuestro municipio, como zona periurbana, pero que en la Junta están pendientes de aprobar el proyecto.

 \*La SrBenito informa que se está intentando negociar con las empresas que están haciendo el servicio en la actualidad, pero que de momento no hay acuerdo alguno.

 \*La Sra.Delgado pregunta a la Alcaldía, sobre el tema de la traída del agua del Rio Tormes, contestando la Alcaldía que de momento no hay nada nuevo, y no se han hecho mas gestiones.

 \*El Sr.Rojas pregunta si han visto el proyecto los técnicos de la Diputación, contestando la Alcaldía, que tienen conocimiento de todo el proyecto.

 \*La Sra.Delgado pregunta quien va a hacer la bifurcación de las redes en las urbanizaciones, ya que de momento los terrenos son privados.

 Contesta la Alcaldía que ya se irá estudiando el tema en su momento.

 Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria , por el Sr. Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las dieciséis horas treinta minutos del día en principio indicado, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE LA SECRETARIA

Fdo: Fco. J. Rodríguez Fdez. del Campo Mª Luisa Fernández Cuadrado